

**30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño**

**Modelo para los compromisos e iniciativas de los Estados partes.**

1. **A la luz de las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, según sea aplicable, hemos adoptado las siguientes medidas para destacar nuestro compromiso con la promoción, protección y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la celebración del 30º aniversario de la Convención:**

* **¿Qué?** *(Por favor, proporcione una medida concreta y medible que se adoptará para aplicar la Convención, por ejemplo, el registro de los nacimientos de todos los niños y niñas; un mayor acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a la educación inclusiva; la desinstitucionalización de todos los niños y niñas menores de XX años).*
  + **¿Por qué?** *(Por favor, proporcione la justificación de las medidas que se han de adoptar, por ejemplo, que XX de los niños y las niñas no son inscritos al nacer; que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no asisten a escuelas ordinarias; que XX de los niños, niñas y adolescentes viven actualmente en instituciones de atención alternativa).*
  + **¿Cómo?** *(Por favor, proporcione información sobre las medidas previstas y los recursos asignados para completar esta acción, como pudiera ser mediante una política, estrategia, programa o actividades nacionales. Por ejemplo, la aplicación de un programa nacional de registro de nacimientos; la adopción de una política nacional de educación inclusiva; el establecimiento de un sistema de hogares de guarda basados en la familia para los niños, niñas y adolescentes que no pueden permanecer con sus familias. También podría incluir información sobre cómo se evaluará el impacto de esta acción.)*
  + **¿Cuándo?** *(Por favor, proporcione una fecha límite dentro de los próximos 5 años para completar esta acción, por ejemplo, para el año 2022).*
    - **¿Cómo?** *(Por favor, indique el nombre del ministerio u organismo gubernamental que dirigirá la aplicación y el seguimiento de esta medida, así como de los asociados en la ejecución, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y de la infancia, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Sociales o la Oficina del Primer Ministro en colaboración con XX organizaciones de la sociedad civil).*

**2) Hemos hecho los siguientes planes para celebrar el 30º aniversario de la Convención:** *(Por favor, proporcione información, incluyendo fechas y lugares, sobre cualquier evento o actividad planteada por el Estado parte para celebrar el 30º aniversario de la Convención.)*